

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente Palmera**

Núm. 3.423/2011

Don Juan Antonio Fernández Jiménez Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba), hace saber:

Que por Decreto de Alcaldía nº 230/2011, de 28 de marzo, se resolvió iniciar el expediente de licitación para la Contratación, por tramitación urgente y procedimiento abierto con pluralidad de criterios de adjudicación de la obra municipal denominada "Proyecto de Construcción de Escuela Infantil Municipal en Cañada del Rabadán, Fuente Palmera (Córdoba)".

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba).
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- Obtención de documentación e información:
 - Entidad: Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba). Secretaría.
 - Domicilio: Plaza Real, 1.
 - Localidad y Código Postal: Fuente Palmera (Córdoba)-14120.
 - Teléfono: 957-637003.
 - Fax: 957638515.
 - Correo electrónico: secretaria@fuentepalmera.es
 - Dirección de internet del perfil del contratante:
 - Fecha límite de obtención de documentos e información: de Lunes a viernes de 9:00 horas a 14:00 horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.
 - Número de Expediente: 73/2011.

2. Objeto del contrato:

- Descripción del objeto: la ejecución de la obra municipal denominada "Construcción de Escuela Infantil Municipal en Cañada del Rabadán, Fuente Palmera (Córdoba)".
- División por lotes y números: No.
- Lugar de ejecución: Cañada del Rabadán, Fuente Palmera (Córdoba).
- Plazo de Ejecución: 9 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Urgente
- Procedimiento: Abierto con pluralidad de criterios de adjudicación.
- Criterios de Adjudicación:
 - Mejoras propuestas por los licitadores en relación con el precio de adjudicación del contrato, a incluir en el Proyecto de Obras en las partidas concretas que se detallan a continuación, hasta 70 puntos:

1.- La optimización cuantificable, del consumo eléctrico del edificio, en base a la implantación, en la propia construcción, de sistemas de producción de energía fotovoltaica para contribuir al consumo eléctrico del edificio.

2.- La optimización cuantificable, del consumo eléctrico del edificio, en base a la implantación, en la propia construcción, de sistemas autónomos de autocontrol, sobre el encendido y apagado de las luminarias de las dependencias interiores y/o exteriores, así como en las propias luminarias a implantar.

3.- La optimización cuantificable, sobre la contribución solar para el agua caliente sanitaria demandada en el edificio.

4.-La mejora cuantificable, de la envolvente del edificio, en realización con los sistemas constructivos que lo resuelvan, tal que

permitan un mayor ahorro de la energía necesaria para el sistema de calefacción y refrigeración de su interior.

B) Reducción de plazo de ejecución hasta 20 puntos: Si el licitador ofrece la ejecución de la obra en un plazo inferior al reflejado (siempre que dicha reducción sea susceptible de mejora) acompañará al Programa de Trabajo una Memoria justificativa sobre maquinaria y equipos, medios materiales, humanos y tecnologías que hacen posible la reducción, reflejando la misma en meses y días.

C) Relación de técnicos titulares en plantilla y de maquinaria adscrita a la obra: hasta 10 puntos.

4. Presupuesto Base de licitación:

263.094,92 € sin IVA y 310.452,00 IVA incluido.

5. Garantía Exigibles:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% sobre el importe de adjudicación sin IVA.

6. Requisitos específicos del contratista:

No se exige clasificación:

7. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 13 días hábiles, de lunes a viernes y de 9:00 horas a 14:00 horas, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Si el último día fuese sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar:

Sobre nº 1. Documentación acreditativa de los requisitos previos: incluirá la documentación determinada en la Cláusula 8.2.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre nº 2: Proposición Técnica: Según lo determinado en la Cláusula 8.2.2. del Pliego de referencia.

Sobre nº 3: Proposición Económica: Proposición económica debidamente firmada y fechada, que deberá ajustarse al modelo oficial que figura como Anexo IV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

- Entidad: Ayuntamiento de Fuente Palmera. Registro General.
- Domicilio: Plaza Real, 1.
- Localidad y Código Postal: Fuente Palmera (Córdoba) 14120.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: quince días desde el siguiente al de la apertura de proposiciones, plazo ampliable en quince días hábiles en el caso de presentación de proposiciones con valores anormales o desproporcionados.

8. Apertura de proposiciones:

a) Entidad: Mesa de Contratación constituida conforme a la Cláusula 9.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Domicilio: Plaza Real, 1.

c) Localidad: Fuente Palmera (Córdoba).

d) Fecha y hora: el quinto día hábil, después del último de presentación de proposiciones, la Mesa de contratación calificará los documentos presentados en tiempo y forma; efectuándose el acto público de apertura de las proposiciones económicas el sexto día hábil siguiente, a la misma hora.

e) Hora: 10 de la mañana.

9. Gastos de publicidad:

Serán a cargo del adjudicatario. Con un máximo de 300 €.

Fuente Palmera, 28 de marzo de 2011.- El Alcalde, Juan Antonio Fernández Jiménez.